

Presupuesto 2012: una discusión sin accesorios



Cecilia Cifuentes

Investigadora de Libertad y Desarrollo

DADO el clima económico y social de los últimos meses, la discusión de la Ley de Presupuesto en el Congreso se anticipa compleja. Por esto es importante no sumarle temas anexos que podrían llevar a un escenario inédito en que se llegara al 30 de noviembre sin ley aprobada, lo que sería un gran fracaso legislativo. Existen hoy tres situaciones que se están mezclando en el debate y que deberían dejarse fuera.

La primera es la incierta situación internacional, que de agravarse inevitablemente generaría un menor dinamismo interno, dado el elevado grado de integración comercial y financiera de nuestro país. Sin embargo, a no ser que se produzca una situación muy compleja, dado que el presupuesto se elabora con el crecimiento de tendencia y no con el PIB efectivo, la posibilidad de un crecimiento menor a lo estimado no afecta la política de gastos y, por lo tanto, este aspecto no debería formar parte de la discusión de la ley.

En caso de que la situación fuera más compleja de lo esperado, el gobierno ha aceptado, en general, las sugerencias de política fiscal de la Comisión Corbo, que establecen un espacio acotado de política fiscal anticíclica de ser necesario (no más de un 0,5% del PIB en aumentos de gastos y rebajas transitorias de impuestos). Bastaría que en esta etapa de la discusión quedara establecido que el gobierno usará este espacio si es preciso.

Un segundo aspecto que complica la discusión es el conflicto estudiantil, ya que no existe aún claridad sobre las reformas que finalmente se van a hacer en este campo. Lo razonable es que el presupuesto incluya aquellos ítems en los que ya existe consenso, como las becas y la rebaja del costo del crédito, y que

el resto de los recursos se vayan estudiando en la medida en que surjan buenos proyectos en la materia. Parece absurdo disponer primero de los recursos y ver después en qué se van a gastar. El hecho de que la ley incluya sólo una fracción del Fondo de Educación es, en este sentido, absolutamente razonable. Lo contrario sería directamente “poner la carreta por delante de los bueyes”.

Por último, es importante dejar fuera de la discusión eventuales reformas tributarias. De acuerdo a lo que ha dicho el ministro de Hacienda, los ingresos estructurales financian sin problemas el presupuesto de gastos de 2012, incluyendo la agenda social ya aprobada, el ingreso ético familiar, las reformas propuestas en educación y el resto de los gastos, y quedaría, además, una holgura suficiente para continuar reduciendo el déficit estructural generado el año 2009. Si el gasto está financiado, considerando una tasa de impuesto a las empresas de 18,5% de acuerdo a la ley aprobada mayoritariamente el año pasado, no parece tener sentido complejizar la discusión con propuestas tributarias. Se debe tener en cuenta también que las propuestas en este ámbito son de tal diversidad y alcance, incluso al interior de los conglomerados, que plantear una discusión en este momento es imposible en los plazos requeridos.

En definitiva, si queremos tener Ley de Presupuesto aprobada al 30 de noviembre, es clave centrar la discusión en la propuesta oficial y dejar los accesorios para el momento en que sean necesarios.

En el actual escenario político y social, es importante no sumar al debate de la ley temas que lo harán aun más complejo.
